



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-89449694-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2022-89449694-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO

Que por Disposición ANMAT N° DI-2022-9039-APN-ANMAT#MS se autorizó a la firma SC JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C., con RNE N° 010040444, la modificación del producto cuya denominación es INSECTICIDA MATA MOSCAS Y MOSQUITOS, marca FUYI, registrado con Certificado de RNPUD N° 0250524 como producto domisanitario, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al omitir la autorización de modificación de componentes no sustanciales de la formulación, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la composición centesimal que fue omitida en la disposición de modificación DI-2022-9039-APN-ANMAT#MS la cual consta en IF-2022-133251249-APN-DVPS#ANMAT

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición y a la composición centesimal según artículo 1°. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-89449694-APN-DGA#ANMAT